

RIO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 106.834/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N°519/23-R-UNPA se llama a Concurso Promoción Cerrada mediante Plan de Trabajos de cargos docentes de Asistentes de Docencia en el Área Comunicación, Orientación Teoría de la comunicación, Cargo 4AP-4-11002-P, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Escuela de Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE dicha convocatoria se realiza en el marco del Programa de regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y permanencia de Ayudantes de Primera rentados s/Acuerdo Paritario CIN-SPU, en el área Comunicación;

QUE obra Formulario de Inscripción, presentación de Plan de Trabajos y Nota de Aceptación del cargo presentada por Andrea Viviana ALVARADO;

QUE por Disposición N° 528/23 se admite como postulante a Andrea Viviana ALVARADO;

QUE a fojas 415 a 417 obra Acta de Concurso en la que el Tribunal interviniente determina que la postulante Andrea Viviana ALVARADO reúne méritos suficientes para acceder al cargo en cuestión;

QUE a fojas 418-419 obra informe de la Veeduría Gremial sin observaciones;

QUE a fojas 434 obra certificación de crédito presupuestario;

QUE obra Nota N° 711/2023-Decanato solicitando la designación de Andrea Viviana ALVARADO, en el cargo objeto del concurso;

QUE por Resolución N°0798/21-R-UNPA se designa a Andrea Viviana Alvarado en el cargo de carácter Interino, en la Categoría Profesor Asistente, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales Subdisciplina Información, Especialidad Otras Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la comunicación, Código de Disciplina (05-46-99-01-02), Escuela de Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 21/12/2021, en el marco del "Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y contratados con funciones docentes frente al curso" aprobado por Res. N° 62/21-ANP-SECPU-ME;

QUE corresponde dar de baja el cargo mencionado en el apartado anterior;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 118/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carrera académica a la TUCS Andrea Viviana Alvarado (CUIL N° 27-28156155-9) en el cargo efectivo de código 4AP-4-11002-P, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales Subdisciplina Información, Especialidad Otras

///

A C U E R D O

N°

386/23

// 2.-

Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código de Disciplina (05-46-99-01-02), Escuela de Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 11 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA a la TUCS Andrea Viviana Alvarado (CUIL N° 27-28156155-9) en el cargo de carácter Interino, en la Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales Subdisciplina Información, Especialidad Otras Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la comunicación, Código de Disciplina (05-46-99-01-02), Escuela de Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales a partir del 11/12/23.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la TUCS Andrea Viviana Alvarado deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de 5 (cinco) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

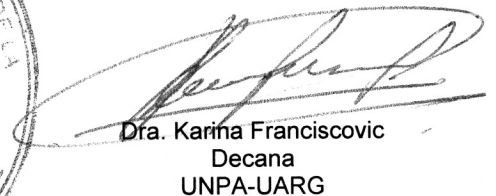
ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a:

A 0002 002 011 000 11 16 00 00 03 00 3 4 - 100%.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura de Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura de Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG